



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1026/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00020834-1/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite de referencia, la Sra. Consejera, Dra. Ana Florencia Salvatelli solicita-conforme el Art. 6° de la Res. CM N° 1/18-, de la agente Melania Luciana Juliana Alonso para continuar desempeñándose en la Unidad Consejero a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informo mediante MEMO N° 19935/21-SISTEA que la agente Melania Luciana Juliana Alonso fue designada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia y Jefe de Departamento a cargo del Departamento de Dictámenes Administrativos y Empleo Público dependiente de la Secretaria de Legal y Técnica del CM, conforme Resolución Presidencia N° 1033/2015 y se desempeña transitoriamente como Secretaria Letrada Ad Hoc en la Unidad Consejero de la Dra. Ana Salvatelli, conforme Resolución Presidencia N° 133/2021. Actualmente se desempeña con Pase en Colaboración en la Unidad Consejero de la Dra. Ana Salvatelli, con el cargo de Secretaria Letrada, por el término de un (1) año, conforme Resolución Presidencia N° 1141/19 y 978/2020, hasta el 29 de noviembre de 2021.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que al respecto, tomó intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar el pase en colaboración a la agente Melania Luciana Juliana Alonso, Legajo N° 4302, a la Unidad Consejero de la Dra. Ana Florencia Salvatelli, a partir del vencimiento del anterior y por el término de un (1) año.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar , y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1026/2021